

Resolución de 4 de febrero de 2020 del director general del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), por la que se conceden becas de formación convocadas mediante Resolución de 6 de noviembre de 2019 del director general del INTA (Extracto publicado en el BOE nº 272, de 12 de noviembre de 2019)

La Orden DEF/868/2019, de 26 de julio (BOE nº 189 de 8 de agosto), establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” en régimen de concurrencia competitiva. Por Resolución de 6 de noviembre de 2019 del director general del INTA, y al amparo de la mencionada Orden, se convocaron ocho becas de formación.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 6 de noviembre de 2019, la Comisión de selección de cada beca ha evaluado los méritos alegados por los solicitantes y presentado su valoración a la Secretaría General del INTA, como órgano instructor, quien ha elaborado la propuesta de resolución provisional y la ha elevado a la Dirección General del INTA, como órgano competente para la resolución definitiva.

De acuerdo con lo establecido en la citada Resolución, los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las solicitudes han sido los que se describen en su apartado decimotercero y por la puntuación que se asigna a los mismos.

Al amparo de la Orden DEF/868/2019, de 26 de julio, vistas las solicitudes presentadas, las propuestas elaboradas por la Comisión de selección de cada beca y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Resolución de 6 de noviembre de 2019 del director general del INTA, dispongo:

Primero.— Conceder las becas de formación convocadas mediante Resolución de 6 de noviembre del director general del INTA a las personas que se relacionan en el anexo, en las cuantías establecidas en la citada Resolución, y por el periodo comprendido desde el 20 de febrero de 2020 hasta el 19 de febrero de 2022.

Segundo.— Aprobar la relación complementaria de suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia de los beneficiarios o de incumplimiento de las condiciones necesarias para la percepción de la beca.

Tercero.— Desestimar el resto de las solicitudes presentadas por no haber obtenido una puntuación suficiente para pasar a la fase de entrevista, o no cumplir los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado decimosexto punto 2. de la Resolución de 6 de noviembre de 2019 del director general del INTA, la presente Resolución será notificada a los beneficiarios y a los suplentes seleccionados y se publicará en la página web del INTA: <http://www.inta.es>

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el director general del INTA, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión de las becas en la página web del INTA conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL
P.D.
(Resolución 3D0/38215/2018, de 17 de julio, del INTA)
EL SECRETARIO GENERAL

-Luis Antonio Boixareu Torres-

ANEXO

Becas de Formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"

Aplicación presupuestaria 14205464A480 y 14205464A160

RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

Código	Apellidos y Nombre	Puntuación
NOV 01/19	Ramírez Ginés, Ana	19,10
NOV 02/19	Lázaro Clavijo, Rodrigo	18,25
NOV 03/19	Piedra Carbonero, Roberto	21,35
NOV 04/19	Awadallah Estévez, Carlos	23,90
NOV 05/19	Awadallah Estévez, Carlos	25,10
NOV 06/19	Izquierdo Sánchez, María	20,40
NOV 07/19	Prieto Rodrigo, Enrique	19,66
NOV 08/19	Ramos Somolinos, David	20,80

RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTES

Código	Apellidos y Nombre	Puntuación
NOV 01/19		
1º	Chocano Lobo, Víctor	18,98
2º	Prados Martínez, José Antonio	18,15
3º	Limonés Ahijón, Blanca	16,05
4º	Zapatero Montaña, Pablo	15,54
NOV 02/19		
1º	García Campos, José	14,83
2º	Gómez Bardera, Sergio	14,50
3º	Arévalo Capilla, María	13,38
NOV 03/19		
1º	Aranguren Amado Lóriga, Arancha	17,61
2º	Zamora Jiménez, Antonio	17,36
3º	Jaime Hernández, Ignacio de	16,10
NOV 04/19		
1º	Vicario Arroyo, Ariana	20,83
2º	Pozo Gómez, María	16,51
3º	Montero Torralbo, Adrián	11,82

NOV 05/19		
1º	Zamora Jiménez, Antonio	21,86
2º	Martínez Prat, Lucas Andrés	20,06
3º	Zunzunegui Bru, Eva María	19,70
4º	Chocano Lobo, Víctor	19,13
NOV 06/19		
1º	Ruiz Royo, Pablo	20,32
2º	Ibernón Jiménez, Alberto	19,00
3º	Martínez Prat, Lucas Andrés	18,06
4º	Frechilla Zabal, Alejandro	17,25
TS 07/19		
1º	Coronado Galeote, Elena	19,32
2º	Navarro López. Víctor	17,31
3º	Martínez Olivera, Luis Miguel	16,45
4º	Arévalo Capilla, María	16,27
NOV 08/19		
1º	Rapado Tamarit, Miguel Ángel	18,71
2º	Zunzunegui Bru, Eva María	18,20
3º	Frechilla Zabal, Alejandro	17,50
4º	Cidrás Estévez, José	15,63